



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 13 ABR 2011

VISTO:

El EXP-USL: 9328/2010.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al Área de Programación y Metodología de Desarrollo de Software del Departamento de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 157/10 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución N° 11/11 y Rect. 36/11 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N°15/97 del Consejo Superior.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la Inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE SOFTWARE** del Departamento de Informática de esta Facultad, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 15/97-CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida

ARTICULO 2°.- La clase de oposición versará sobre la asignatura **DISEÑO DE SITIOS WEB** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Web.

ARTICULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejército de los Andes 950-2° Piso, a partir del 02 de mayo de 2011 y hasta el 15 de junio de 2011.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION N° 235-11
MEB

Dra. ANDREA F. VALLONE
SECRETARIA GENERAL
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L

Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L